



Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE Nº 6004/08.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

EXTRACTO: S/RENUNCIA AL BENEFICIO DEL REGIMEN LABORAL DE TIEMPO

REDUCIDO – LEY 2343. T.I.: GIAMBELLI GASTON

DICTAMEN Nº 306/08

Señor Secretario de Recursos Hídricos:

En tanto y en cuanto esa Secretaría certifique que el agente renunciante dejó de prestar servicios a partir del día 31/05/08, no existirán impedimentos de orden legal en prosperar con el dictado del acto administrativo proyectado a fs. 30, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 77 OCT 2008

DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR ETRIDO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA